

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII	Salta, 08 de Febrero de 2002	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 12 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18

N° 16.329	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- | | |
|--|-----------|
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 |

II - SUSCRIPCIONES

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| • Anual..... | \$ 100,00 |
| • Semestral..... | \$ 65,00 |
| • Trimestral..... | \$ 50,00 |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail..... | \$ 30,00 |

III - EJEMPLARES

- | | |
|--|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes..... | \$ 1,00 |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... | \$ 1,50 |
| • Atrasado más de 1 año..... | \$ 3,00 |
| • Separata..... | \$ 3,50 |

IV - FOTOCOPIAS

- | | |
|--|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 0,20 |
|--|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION	Pág.
N° 829 . Dirección General de Rentas N° 05/02	536
 LICITACION PUBLICA	
N° 834 . Municipalidad de la ciudad de Salta N° 03/02.....	537
 COMPRA DIRECTA	
N° 831 . H.P.G.D. San Bernardo N° 5.....	537

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 832 . Guillermo Ricardo Gallardo . Expte. N° 41.120/01	537
N° 830 . Sánchez, Néstor Vicente . Expte. N° 1-016.038/01.....	537
N° 827 . Mugni,Rudecindo y Alderete,Simona - Expte. N° 01.3.455/01.....	538
N° 819 . Aguirrez, José María - Expte. N° 2-000722/00	538
N° 818 . Pippo, JorgeRaúl -Expte. N° 2-020.799/01.....	538
N° 817 - Arnedo, Coleta - Expte. N° 028.639/01.....	538
N° 811 .Sarmiento, Segundo - Expte. N° 027.272/01.....	538

REMATES JUDICIALES

N° 828 . Por: AdolfoS. Hernández . Juicio: Expte. N° C-49.683/99.....	539
N° 826 . Por: Alfredo Gudiño . Juicio: Expte. N° C-45.532/99.....	539
N° 825 . Por: Alfredo Gudiño . Juicio: Expte. N° C-45.524/99.....	539
N° 824 . Por: Alfredo Gudiño . Juicio: Expte. N° 010.214/01.....	539
N°808 -Por: EduardoGuidoni . Juicio: Expte. N° 001.167/00.....	539

EDICTO DE QUIEBRA

N° 795 . Entubar S.R.L. . Expte. N° 2C-60.140/00	540
--	-----

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 803 .Mónico Unen. Juan Pablo yColombres Garmendia, Agustina . Expte. N° 25.012/01	540
N° 797 .Franzini deSibila, Margarita Y otros . Expte . N° 033.193/01 y otros	541

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 796 - Frint S.A., para el día 19/02/02.....541

AVISO COMERCIAL

N° 823 - Hidroservicios Perforaciones S.R.L.....542

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 820 - Sociedad Española de Socorros Mutuos de Metán, para el día 17/03/02.....542

N° 816 - Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina,
para el día 23/02/02..... 542

RECAUDACION

N° 833 - Del día 07/02/2002.....543

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 829

R. s./c. N° 9.417

Salta, 01 de febrero de 2002

RESOLUCION GENERAL N° 05/2002

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas**

VISTO:

La Resolución General N° 32/01 de esta Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se produce la incorporación como Agentes de Retención del Impuesto a las Actividades Económicas de contribuyentes específicos mencionados en su Anexo I, como así otros cuyas actividades se especifican en los Artículos 1° y 2°.

Que tal medida trajo aparejado que un significativo número de Agentes de Retención del citado tributo hayan solicitado prórroga respecto de la fecha establecida del 01 de enero de 2002.

Que tal circunstancia se basa en la imposibilidad de adecuar, en el plazo establecido, los equipos de computación y otros factores administrativos que conlleva el actuar como Agentes de Retención.

Que en consecuencia resulta coherente y necesario contemplar casos en que, por los factores expuestos, no se haya actuado como Agente de Retención durante el mes de enero de 2002.

Por ello, conforme al Artículo 173 del Código Fiscal,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Respecto de los Agentes de Retención del Impuesto a las Actividades Económicas que deban actuar como tales en virtud

de la Resolución General N° 32/01, se consideran ajustados a derecho todas las operaciones de pago que se hubieren realizado hasta el 31 de enero de 2002 inclusive, haya o no actuado como Agente de Retención.

Art. 2° - A partir del 01 de febrero de 2002 y por todos los pagos que realicen los mencionados agentes, se deberá actuar inexorablemente como Agente de Retención del Impuesto a las Actividades Económicas, conforme se establece en la Resolución General N° 32/01.

Art. 3° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo

Director General

Dirección General de Rentas

Salta

Sin cargo

e) 08/02/2002

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 834

F. N° 132.444

Municipalidad de la ciudad de Salta

Licitación Pública N° 03/02

Prórroga de la apertura de los Sobres N°s. 1 y 2 de los corredores 02 y 07 únicamente, correspondiente a

la Licitación Pública N° 03/02 convocada para la "Concesión del Servicio de Transporte Urbano Masivo de Pasajeros".

Fecha de Apertura: 26 de febrero de 2002, Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Hacienda, calle Balcarce N° 98, 2° Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 08/02/2002

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 831

F. N° 132.441

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Compra Directa N° 5 - Art. 13

Adquisición: Medicamentos.

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 5, Art. 13, cuya apertura se produjo el día 11/01/02; a Hs. 10:00, con destino a Diferentes Servicios del Hospital, con el siguiente detalle:

Droguería San Pablo S.R.L.

Renglones: 1, 3, 7, 8 y 10.

Importe Total: \$ 1.104,00.

Imp. \$ 25,00

e) 08/02/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 832

F. N° 132.442

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Guillermo Ricardo Gallardo", Expte. N° 41.120/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón

de la Nueva Orán, 19 de diciembre de 2001. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/02/2002

O.P. N° 830

R. s./c. N° 9.418

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos: "Sánchez, Néstor Vicente - Sucesorio", Expte. N° 1-016.038/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de diciembre de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin cargo e) 08 al 12/02/2002

O.I. N° 827 F. N° 132.436

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: "Mugni, Rudecindo y Alderete, Simona s/Sucesorio", Expte. N° 013.455/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de diciembre de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 12/02/2002

O.P. N° 819 R. s./c. N° 9.416

La señora Juez Civil y Comercial, Novena Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, en los autos caratulados: "Aguirrez, José María s/Sucesorio", Expte. N° 2-000722/00, cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 15 de agosto de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin cargo e) 07 al 11/02/2002

O.P. N° 818 F. N° 132.416

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pippo, Jorge Raúl", Expte. N° 2-020.799/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 15 de octubre de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/02/2002

O.P. N° 817 F. N° 132.415

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, en los autos caratulados: "Arnedo, Coleta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 028.639/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término de 30 días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de diciembre de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/02/2002

O.P. N° 811 F. N° 132.408

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sarmiento, Segundo - s/Sucesorio"; Expte. N° 027.272/01, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de noviembre de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/02/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 828

F. N° 132.437

Por: ADOLFO S. HERNAEZ

JUDICIAL SIN BASE

Bienes muebles varios

Hoy 08/02/02, a Hs. 18,00, en España 955, Ciudad, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor: Un TV color 20", Telefunken, con control remoto; una heladera chica, marca Tatung; un equipo de música Serie Dorada; un equipo de música Panasonic, con mueble, en el estado en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia C. y C., de 8va. Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Delfín de Chavarría, Evelia - Ejecución de Honorarios", Expte. N° C-49.683/99. Arancel de Ley 10%, más 0,6% sellado DGR, en efectivo en el acto del remate. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación l día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4250803. A.S. Hernáez, Martillero Público. Responsable Monotributo. Salta, 05 de febrero de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 08/02/2002

O.P. N° 826

F. N° 132.434

Por: ALFREDO GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Hoy 08/02/02, a Hs. 18:35, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, com. 10%, sellado 0,6% : Una Computadora compuesta de: Monitor AOC Serie N° ODD73902776, Teclado BTC C7C084284, CPU Sunshine e Impresora Epson LX-300. Ordena Sr. Juez C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos M. Jalif en juicio c/Balut, Alejandro s/Ej., Expte. N° C-45.532/99. La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. A.J.G. IVA Responsable no Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 08/02/2002

O.P. N° 825

F. N° 132.433

Por: ALFREDO GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Hoy 08/02/02, a Hs. 18:30, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, com. 10%, sellado 0,6% : 4 Ficheros metálicos; Computadora (CPU, monitor Samsung, teclado Sunshine, impresora Epson LX-300); Computadora (CPU, monitor Blaze, teclado FCC, impresora Epson LX-800); dos escritorios de 6 y 3 cajones. Ordena: Sr. Juez C. y C. 10ma. Nominación, en juicio c/Balut, Nélide y Alejandro s/Ej., Expte. N° C-45.524/99. La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. A.J.G. IVA Responsable no Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 08/02/2002

O.P. N° 824

F. N° 132.432

Por: ALFREDO GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Hoy 08/02/02, a Hs. 18:40, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, com. 10%, sellado 0,6% : Una cúpula p/camioneta con ventanas laterales corredizas y 8 ventanas fijas. Revisar en horario comercial en el lugar de remate. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ra. Nominación, en juicio c/Arce, Carina M. s/P.V.E., Expte. N° 010.214/01. La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. A.J.G. IVA Responsable no Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 08/02/2002

O.P. N° 808

F. N° 132.404

Por: EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio Arenales

El día 08 de febrero de 2002, a Hs. 17:30, en calle España N° 955, de esta Ciudad, remataré con la base

de \$ 9.100, un inmueble Catastro N° 72.468, Sección L, Manzana 158 b, Parcela 24, del departamento Capital, ubicado en Casa N° 1, Barrio Arenales, de esta Ciudad. Características: La casa posee 3 dormitorios, 1 living, 1 cocina comedor, 1 baño de primera con azulejos y fondo. Cuenta con todos los servicios y se encuentra en buen estado de conservación. Construcción tradicional de ladrillos. Sup. s/m. 335 m² (10 x 33,50). Estado de ocupación: Habitada por la demandada y su familia. Condiciones de venta: El 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto de remate. Impuesto Ley N° 23.905, Art. 7, no está incluido y se abonará antes de la inscripción. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría; Expte. N° 001.167/00; c/Maristany, José; Ríos, Cándida R. - Ejecución Hipotecaria. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Martillero E. Guidoni, Cel. 156051367. R.I.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/02/2002

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 795

F. v/c. N° 9.895

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Entubar S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 2C-60.140/00, notifica que en fechas 28 de setiembre de 2001 y 10 de diciembre de 2001, se han dictado las sentencias que declaran la Quiebra de Entubar S.R.L., con domicilio social en calle La Florida N° 870 y procesal en la Secretaría del Juzgado. Se intima a la fallida y a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes pertenecientes a la fallida y que obren en poder. Se ha dispuesto la incautación por parte de la sindicatura de los bienes muebles que se encuentren en poder de la deudora con detalle de los mismos y documentación comercial. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos por ineficaces. Se hace extensiva la designación del Sr. Síndico CPN José

Daniel Daher, a la presente Quiebra con comunicación al Consejo Profesional de Ciencias Económicas mediante oficio. El síndico ha constituido domicilio en calle La Florida N° 190. Se ha fijado el día 15 de febrero de 2002, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación. Se ha determinado el día 01 de marzo de 2002, como fecha tope para que el deudor y quienes hayan pedido verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por los Arts. 34 y 220 de la LCQ. Se ha establecido el día 03 de abril de 2002, como límite para que la sindicatura presente el informe individual de créditos. Se establece que la Sindicatura deberá presentar el informe general de créditos hasta fecha 16 de mayo de 2002. Se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días. Edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Se autoriza la publicación del edicto sin previo pago. Salta, 17 de diciembre de 2001. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 135,00

e) 04 al 08/02/2002

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 803

F. N° 132.400

La Dra. Olga Zulema Sapag, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C., Primera Nominación, del Distrito Judicial Sud, Secretaria a cargo del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos: "Concurso Preventivo - Mónico Urien, Juan Pablo y Colombres Garmendia, Agustina", Expte. N° 25.012/01, hace saber que el día once de diciembre de 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Juan Pablo Mónico Urien, D.N.I. N° 14.708.564 y de Agustina Colombres Garmendia, D.N.I. N° 16.216.269, con domicilio en Finca El Pastero s/Ruta N° 16, del Dpto. San José de Metán, habiéndose designado Síndico a la CPN Néilda Balut. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de febrero de 2002. Se fija días de atención en San José de Metán, los días martes en el horario de 10,00 a 12,00, en calle San Martín N° 150, Local 3 y en Salta, Capital, los días lunes y miércoles de Hs. 18,00 a 20,00, en Lerma N° 161. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación comercial. San José de Metán,

17 de enero de 2002. Dr. Carmelo Eduardo Paz,
Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/02/2002

O.P. N° 797

F. N° 132.388

La Dra. Teresita Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados, respectivamente, Franzini de Sibila, Margarita Elisa y otro - Concurso Preventivo, Expte. N° 033.191/01; Consult NOA S.A. - Concurso Preventivo, Expte. N° 033.192/01; Indepro S.R.L. - Concurso Preventivo, Expte. N° 033.193/01, con fecha 21 de diciembre de 2001, ha resuelto.

1 - Declarar la apertura de los concursos preventivos de las siguientes personas: Héctor Eduardo Sibila, L.E. N° 7.829.618; Margarita Elisa Franzini de Sibila, L.C. N° 6.133.142, Consult NOA

S.A. e Indepro S.R.L., todos con domicilio legal en calle Deán Funes N° 97, 1er. Piso, los que constituyen un supuesto de conjunto económico, resultando de aplicación los Artículos 65 y siguientes de la Ley N° 24.522, domicilio procesal de las mencionadas personas es en calle Santiago del Estero N° 569.

2 - Designar síndico para actuar en los tres concursos al Estudio Varg-Toncovich quedando los acreedores intimados a formular sus pedidos de verificación en legal forma hasta el día 18 de marzo de 2002 en el domicilio de avenida Belgrano 663 los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17:00 a 20:00.

3 - Fijar el día 29 de abril de 2002, como fecha tope para que el Síndico presente el Informe Individual del Artículo 35 y el día 11 de junio de 2002 el Informe General del Artículo 39.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de febrero de 2002. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 08/02/2002

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 796

F. N° 132.386

PROINT S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del honorable directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de PROINT S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 2002, a Hs. 09:30, en la sede social de la Empresa, sita en calle Gral. Güemes N° 400, de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración del informe de auditoría ordenado en Asamblea General Ordinaria, del día 20 de noviembre de 2001, de los Ejercicios contables finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
- 3º) Consideración de la Gestión de integrantes del Directorio finalizada en fecha 20 de noviembre de 2001 y Sindicatura.

4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos e Informes del Síndico, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

6º) Información sobre el nuevo contrato firmado con el P.E.P. y decidir medidas para su cumplimiento.

La sociedad recibirá en su domicilio legal de Gral. Güemes N° 400, de Cerrillos, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, las Acciones o Títulos que deben depositarse para la asistencia a la misma, según lo dispuesto por el Art. 238, de la Ley N° 19.550, de Sociedades Comerciales.

Felipe López

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 04 al 08/02/2002

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 823

F. N° 132.430

**HIDROSERVICIOS PERFORACIONES
S.R.L.**

Modificación de Contrato de Sociedad

Contrato de fecha 06/12/01. Los señores socios resuelven adecuar la cláusula quinta del contrato original, que queda redactado así: El capital social de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10,00) cada una, suscriptos totalmente por las partes. Dicho capital corresponde a los socios en la siguiente proporción: Al señor Arturo Pascual Sánchez la cantidad de 4.500 cuotas de capital que totalizan un valor nominal de

Pesos cuarenta y cinco mil, a la señora Beatriz Norma Agustina Sánchez la cantidad de 4.500 cuotas de capital que totalizan un valor nominal de Pesos cuarenta y cinco mil y al señor Omar Roberto Sánchez la cantidad de 1.000 cuotas de capital que totalizan un valor nominal de Pesos diez mil.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/02/2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 08/02/2002

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 820

F. N° 132.423

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE SOCORROS MUTUOS
DE SAN JOSE DE METAN - SALTA****Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de "Sociedad Española de Socorros Mutuos de San José de Metán", convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo, el día 17 de marzo de 2002, a Hs. 10:30, en el local de la Institución, ubicado en calle Arenales esquina Pueyrredón de esta Ciudad, en la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Aprobación de Memoria, Balance e Inventario General año 2001.
- 4°) Renovación parcial del Consejo Directivo.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y sin obtener el quórum legal, se sesionará con los socios presentes.

Los cargos a cubrir son:

Consejo Directivo:

Presidente: Dos años

Tesorero: Dos años

Vocal Titular 1°: Dos años

Vocal Titular 2°: Dos años

Vocal Suplente 1°: Dos años

Vocal Suplente 2°: Dos años

Vocal Suplente 3°: Dos años

Junta Fiscalizadora:

Vocal Titular 1°: Dos años

Vocal Suplente 1°: Dos años

Vocal Suplente 2°: Dos años

Julio César Barros

Secretario

Miguel A. Villafañe

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 07 y 08/02/2002

O.P. N° 816

F. N° 132.413

**ASOCIACION DE COOPERATIVAS
TABACALERAS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(A.COO.TAB.)****Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 22 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina (A.COO.TAB.) convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de febrero de 2002, a Hs. 10:00, en la sede de la delegación Buenos Aires de la Institución, sita en

avenida Córdoba N° 669, 9°, "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos representantes asociados para rubricar el Acta.
- 3°) Memoria, Estados de Contables e Informe del Organó de Fiscalización (Ejercicio N° 14).
- 4°) Presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
- 5°) Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de miembros del Organó de Fiscalización.

6°) Condonación de deudas.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 16,00

e) 07 y 08/02/2002

RECAUDACION

O.P. N° 833

Saldo anterior.....	\$ 9.872,80
Recaudación del día 07/02/02	\$ 303,50
TOTAL	\$ 10.176,30

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: *BOLETIN OFICIAL* - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

